



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bogotá D. C.**

15 DIC 2020

15 DIC 2020

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 2019-0661

El Despacho autoriza la dirección de notificación aportada por el apoderado de la parte demandante a folio 31 de la principal encuadernación, para efectos de notificar a la parte demanda.

Notifíquese,

CESAR ALBERTO RODRÍGUEZ
Juez

Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

18 DIC 2020

Bogotá, D.C.

Por anotación en Estado No 45 de esta fecha fue
notificado el auto anterior.

Secretaria: **Nathaly Rocío Pinzón Calderón.**